



solidaridad en acción

UNA CONSTITUCIÓN PARA CHILE

Propuestas de mejoras para el proceso constituyente

UNA CONSTITUCIÓN PARA CHILE

En Chile el ordenamiento jurídico asegura que todas las personas nacemos con igualdad de derechos y deberes, sin embargo, en nuestra experiencia como Fundaciones Hogar de Cristo hemos constatado cómo las personas más pobres muchas veces no conocen sus derechos y, más grave aún, estos son constantemente vulnerados.

Derivado de ello es nuestro convencimiento que este proceso constituyente **requiere** la voz de las personas más pobres **en primera persona**, que participen los que históricamente han estado al margen. Por tanto, es fundamental **incentivar** la participación de quienes habitualmente son excluidos de instancias tan relevantes como ésta. Sólo esta práctica promueve su integración social, empoderamiento e incentiva el ejercicio de sus derechos, ejes fundamentales de nuestra intervención social.

Este hecho es el que nos anima a presentar algunas recomendaciones al Gobierno que propician la inclusión de dichos grupos. Entre dichas recomendaciones destacan la simplificación del lenguaje técnico, facilitación del acceso y la participación de personas con algún tipo de discapacidad en los *Encuentros Locales*; el trabajo con grupos de menor número de participantes en aquellos *Encuentros Locales* en los cuales participen los segmentos más excluidos, entre otros.

A través de estas propuestas esperamos aportar ideas concretas que permitan contar con un proceso constituyente lo más amplio y transversal posible, de modo tal de no perder de vista aspectos tan importantes para la construcción de una nueva sociedad como lo pueden ser la dignidad, la libertad, la solidaridad y sobre todo la justicia social; valores y puntos de vistas que hasta el momento no han sido relevados por otros grupos participantes de este proceso.



solidaridad en acción

RECOMENDACIONES

A nivel de glosario

- Simplificación del lenguaje técnico sin caer en la infantilización al explicar un determinado concepto. Un ejemplo de ello es la definición de “persona”.
- Mejoras en el *Glosario Constitucional*. Esto dado que no están definidos todos los conceptos, valores y principios que se sugieren, así como la existencia de imprecisiones en algunos enunciados que podrían inducir a la confusión si una persona no cuenta con conocimientos de base. Por ejemplo, no se define “deber” ni “responsabilidad”, como tampoco “derechos”, también es necesario definir cada una de las instituciones mencionadas en el listado.

A nivel de Participación

- Puesto que los *Encuentros Locales* no tienen establecido con claridad si su realización es sólo una vez, o si es posible repartirlo en pequeñas jornadas con los mismos participantes; proponemos llevar a cabo esta iniciativa repartida en varias sesiones de menor duración, con la finalidad de poder adaptarlas al perfil y capacidades de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle.
- Sugerimos que en todos aquellos *Encuentros Locales* en los cuales participen los segmentos más excluidos, se pueda trabajar con grupos más reducidos (máximo 10 personas).
- Es necesario explicitar que las personas interdictas pueden participar del *Proceso Constituyente*. Esto dado a que en la actualidad dicha condición legal sigue siendo parte de la realidad de quienes tienen algún grado de discapacidad mental, por lo que su consideración resulta un factor fundamental para la participación ciudadana.
- Para el caso de los *Encuentros Locales* en los que participen personas con algún tipo de discapacidad o necesidad de apoyo, es necesario que participe una persona que pueda prestarle toda la ayuda y asistencia necesaria tanto para los desplazamientos como para el desarrollo del proceso propiamente tal.
- La obligación de aparecer en una fotografía oficial supone una barrera en la participación de los grupos más excluidos de nuestra sociedad, esto debido a que muchas veces ellos optan por no permitir la publicación de su imagen, por miedo a ser discriminados.
- Es necesario considerar la huella digital como sustituto de la firma para quienes no pueden o no saben escribir.
- Se requiere definir qué sucede cuando en el transcurso de un *Encuentro Local* algún participante necesita retirarse por motivos de salud u otros y cómo la anterior situación podría afectar a la validación del mismo.



solidaridad en acción

Página web

- El acceso web para validar y registrar el encuentro local aparece como una limitante, por lo que proponemos poder enviar en formato físico los documentos requeridos.
- Se sugiere realizar adaptaciones que mejoren la accesibilidad de la página web, sobre todo cuando consideramos que la actual versión no identifica accesos adaptados para personas con dificultad visual.

A nivel del Perfil del Moderador y Secretario

- Para grupos cuyos participantes no se encuentran alfabetizados, es necesario que el rol del Organizador, Moderador o Secretario de actas pueda realizarlo un tercero que no participe del grupo y sea alfabetizado para que preste asistencia en la lectura de los documentos y en la escritura de las conclusiones a que llegue el grupo.